Resolución Rectoral

	•			
N	11	m	rn	

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:52692/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita el reconocimiento de servicios prestados por el Arq. ROBERTO LEONARDO TAMBUSSI (DNI Nº 21.756.815) al contrato de locación de servicios de profesional independiente – sin relación de empleo público, por el período comprendido entre el 4 de septiembre y el 13 de noviembre de 2017; teniendo en cuenta lo informado a fojas 24 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. 62146,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1 .-</u> Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nº 5/95 y previa certificación por parte de la dependencia de origen, los servicios que en su caso hubiera prestado el Arq. ROBERTO LEONARDO TAMBUSSI (DNI Nº 21.756.815), por el período comprendido entre el 4 de septiembre y el 13 de noviembre de 2017, erogación que será atendida con Fuente 11 de la Secretaría de Extensión y Vinculación.

<u>ARTÍCULO 2 .-</u> Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.